Aporto liquidación de crédito Rad 2020 00133

paul peña <paulalbertopc@hotmail.com>

Mié 21/10/2020 9:45 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (140 KB)

Liquidación de Crédito Rad 2020 00133.pdf;

Cordial saludo:

Adjunto encontrará memorial con liquidación de crédito, dentro del proceso ejecutivo singular de Cooprocord contra Julio Segundo Otero Torralbo, Rad: 231624089001-2020-00133-00

Atte:

PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS C. C. 72.217.031 COOPROCORD NIT. 900.058.795-1

Señor JUEZ (1°) PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DTE: COOPROCORD

DDOS: JULIO SEGUNDO OTERO TORRALBO.

RAD: 231624089001-2020-00133-00

ASUNTO: LIOUIDACION DE CREDITO

PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, conocido de autos en este proceso, como abogado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito aportar la siguiente liquidación del crédito:

CAPITAL

\$25,000,000.00

- Procedo a liquidar los intereses del plazo al 1.2% de Abril (02) de 2019 hasta Julio (02) de 2019.

INT. PLAZO. (1.2%) (De Abr.02/19 a Jul.02/19) \$ 900,000,00

-Ahora procedo a liquidar los intereses moratorios al 2.4% de Julio (03) de 2019 hasta noviembre (03) de 2020.

INT. MORAT. (2.4%) (De Jul.03/19 a Nov.03/2020

\$9.600.000.00

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO

\$35,500,000,00

Del señor juez, atentamente,

PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS

C. C. No. 72.217.031 de Barranquilla

T. P. No. 104393 del C. S. de la J.